



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

SANTIAGO, 25 ABR 2008

RESOLUCION EXENTA N° 255 /

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251,
de 1931, de Hacienda; y lo solicitado por la interesada

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, por renuncia voluntaria, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida, de doña **Vianca Pamela Hinojosa Cuneo, R.U.T 10.090.537-K**, realizada mediante Certificado de este Servicio, de fecha 6 de Julio de 2006.

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador,
comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

